



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 308/96

FUNDAMENTOS

El municipio de Campo Grande, con 5000 habitantes, tiene una vida económica activa y creciente.

Su situación geográfica (distante 40 kilómetros de Cipolletti y 25 de Cinco Saltos) así como su carácter de municipio de frontera con la provincia del Neuquén, hacen que se le preste especial atención por su posición geopolítica provincial.

La ruta de acceso a Campo Grande -compuesta por tres comunidades: Sargento Vidal, San Isidro y Villa Manzano-, cual es la provincial número 69, se encuentra profundamente deteriorada.

Ha sido "bacheada" en reiteradas oportunidades, pero a la fecha nuevamente presenta un estado riesgoso para el tránsito dado el poceado que exhibe el asfalto.

Dicho pavimento es delgado y el profuso tránsito pesado que circula permanentemente por él, hacen que cualquier reparación superficial tenga corta vida.

Cabe consignar, asimismo, que se han producido, en los últimos tiempos numerosos accidentes de tránsito, algunos de ellos de fatales consecuencias.

Existen numerosos reclamos, reiterados en el tiempo, de la comunidad, para la repavimentación de la citada ruta provincial.

Por ello:

AUTORES: Hernalz, Jáñez, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad-, la repavimentación de la ruta provincial n° 69 en el tramo comprendido entre Barda del Medio y Campo Grande.

Artículo 2°.- De forma.